



BUENAS NOTICIAS: Corte de Apelaciones falla a favor de AFUCH y reintegra a sus labores a funcionaria despedida en noviembre 2020

ANTECEDENTES

El lunes **23 de noviembre de 2020**, mediante medios no oficiales, la Asociación de Funcionarios de ChileCompra, AFUCH, tomó conocimiento de la decisión unilateral de dar fin a los Centros Regionales y de la **NO RENOVACIÓN DE LAS CONTRATACIONES DE LOS GESTORES ZONALES**, dejando sin trabajo a compañeros y compañeras.

Dado lo anterior, mediante Oficina de Partes, el jueves **26 de noviembre de 2020** ingresamos una solicitud a la Dirección para que reconsidere la decisión, poniendo énfasis en las dificultades existentes por la crisis sanitaria en las que nos encontramos hoy en día, lo que hace sumamente difícil poder encontrar trabajo.

El pasado **01 de diciembre de 2020** se solicitó a la Directora del Servicio instaurar una **MESA DE RECONSIDERACIÓN DE LAS DESVINCULACIONES**, en conformidad a lo dispuesto en el Oficio Circular N°21 del Ministerio de Hacienda, del 28 de noviembre de 2018, el cual entrega orientaciones generales a los Jefes Superiores de Servicios sobre el proceso de renovación del personal a contrata, el cual fue posteriormente reiterado a través del Oficio Circular N°34 del 27 de noviembre de 2020, el cual imparte instrucciones que buscan lograr una gestión eficiente y de calidad en la prestación de los servicios para los ciudadanos; pero además, que se promuevan un ambiente laboral que favorezcan los procesos en materias de personal.

En esta solicitud, se hizo una presentación de nuevos antecedentes que no habían sido considerados, dentro de los cuales se encuentran: **los centros de ChileCompra no conformaban parte del modelo de atención de usuarios, cambio de estrategia institucional ante la atención presencial de usuarios del sistema de compras públicas, impacto en las pymes y usuarios del sistema de compras públicas en regiones** (con carta de apoyo del COSOC); **y fundamentos de derechos con respecto a fallos de la corte suprema ante situaciones similares**. Ninguno de estos argumentos fue acogido y la decisión continuó debido a que había una lógica de **eficiencia de recursos** que prevalecía.

Dada la negativa recibida por parte de la Dirección de ChileCompra, se solicita apoyo a la ANEF y somos incorporados en la Mesa del Sector Público, donde se estaban tratando las reconsideraciones

de funcionarios y funcionarias desvinculadas en diferentes servicios. Como resultado de esto, se consiguió que se abrieran 3 cupos dentro de la organización y que fueran destinados a ser concursados para estas personas desvinculadas.

CORTE DE APELACIONES FALLA A FAVOR DE AFUCH

Con fecha **17 de marzo de 2021**, después de haber apoyado en instancias legales a una de las funcionarias desvinculadas, hemos sido informados de que la Ilustrísima **Corte de Apelaciones de Santiago admite a tramitación el recurso de protección interpuesto contra la Dirección de Compra y Contratación Pública y se hace a lugar la orden de no innovar solicitada**, la cual considera **reintegrar a sus labores a la funcionaria y hacerle pago de sus remuneraciones de todos los meses que hasta la fecha hayan transcurrido.**

Como Asociación de funcionarios y funcionarias de ChileCompra queremos relevar la importancia de que nuestra Institución, y todos los Organismos Públicos, trabajen en conjunto con los representantes de los funcionarios y funcionarias para evitar acciones como estas; donde no tan sólo generan un menoscabo en los trabajadores y trabajadoras, sino que, también, genera un mal uso de recursos públicos ya que deben ser pagados los sueldos de los meses en que el trabajador o trabajadora no estuvo en la Institución por tratarse de un despido improcedente.

En el caso de ChileCompra, es una falta que se viene dando durante los últimos 3 años, teniendo que reincorporar a funcionarios y funcionarias a sus labores por despidos injustificados y teniendo que gastar recursos para la reincorporación de éstos. Pero no tener recursos para, por ejemplo, generar mejoras en los grados al interior de la Institución; es, por decirlo menos, paradójico. Más cuando siendo un organismo público, que tiene como foco aumentar la eficiencia en las compras públicas, está año tras año malgastando recursos públicos por errores administrativos que pudieran haber sido previstos y que fueron levantados por esta Asociación, pero que fueron rechazados por la Dirección.



Asociación Funcionarios/as de ChileCompra
AFUCH

/ 18 Marzo, 2021